Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 578/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Hugo Eduardo GUIDOBALDI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Contaminación del Aire, sin haber terminado de cursarla.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de junio de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 578/2013 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 578/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de la asignatura Contaminación del Aire, sin haber terminado de cursarla, al alumno Hugo Eduardo

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

GUIDOBALDI, Legajo N° 8958, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 911/2014

UTN
mel
MK

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior